

DECRETO N°
TEMUCO,
VISTOS:

3.242
29 AGO. 2012

1.- El Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 27 de Enero de 2012, que acepta la oferta presentada por la Empresa Contratista "Asesoría y construcciones Claudio González Ltda.", RUT 78.354.260-9, por la suma de \$ 594.328.476 IVA incluido, para la ejecución de la obra en referencia.

2.- La solicitud de Recepción Provisoria enviada por la Empresa Contratista "Asesoría y construcciones Claudio González Ltda.", de fecha 22 de Agosto de 2012.

3.- Lo dispuesto en las bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


1.- Nómbrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N° 156-2011 "Readecuación Liceo Bicentenario Caupolicán", compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sra. Monica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, DOM.
- Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Civil DOM.
- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto DOM.
- Sr. Jorge Jofre Rioseco, Arquitecto DIPLA:
- Sr. Jorge Pantoja, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MBR/AMNO/SPR
DISTRIBUCION

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Control
- Dirección de Planificación
- Contratista
- Of. de partes
- Archivo



DIRECTOR
JURIDICO